Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9974 — Groupe Crédit Agricole/Groupe Generali/Europ Assistance France/Viavita)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 392/05)

1. El 9 de noviembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Crédit Agricole S.A. («Crédit Agricole», Francia).

— Viavita SAS («Viavita», Francia), actualmente propiedad y bajo el control del grupo Crédit Agricole a través de su filial Pacifica S.A. («Pacifica», Francia).

— Assicurazioni Generali S.p.A. («Generali», Italia).

— Europ Assistance France S.A.S («EAF», Francia), actualmente propiedad y bajo el control del grupo Generali a través de su filial Europ Assistance Holding S.A.S. («EAH», Francia).

Crédit Agricole y Generali adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de EAF y Viavita (a través de EAF).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Crédit Agricole: servicios bancarios, financieros y de seguros.

— Viavita: prestación de servicios de asistencia domiciliaria y personal.

— Generali: seguros.

— EAF: prestación de asistencia (viaje, automóvil, asistencia domiciliaria y doméstica) y servicios personales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9974 — Groupe Crédit Agricole/Groupe Generali/Europ Assistance France/Viavita

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).